



**C I R C U L A R CSJCHC20-79**

<b>Fecha</b>	junio 12, 2020
<b>Para:</b>	Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó
<b>De:</b>	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
<b>Asunto:</b>	Difusión - Proceso de reorganización empresarial

En primer lugar presento un cordial saludo, deseando su bienestar y el de sus familias en estos difíciles tiempos.

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia del memorando No. PCSJM20-24 del 08/06/2020, suscrito por el doctor **José Manuel Dangond Martínez**, Magistrado Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual informa sobre el trámite del proceso de reorganización empresarial 73051 instaurado por María Elizabeth Ríos Duran, en calidad de representante legal de la sociedad ASFALTART S.A.S. Nit. 800.164.58.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o trámite respecto a los procesos antes anotados, favor remitirla **única y directamente** a los solicitantes.

Atentamente,

**Andrés Canal Flórez**  
Presidente

Anexo lo anunciado

[csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Proyectó: YQM